

La ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-

blica del Ecuador, a los treinta (30) días del mes

de septiembre de mil

AUMENTO DE CAPITAL Y ~~novecientos ochenta y~~

REFORMA DE LOS ESTATUTOS ~~ocho: / ente~~ mí Doctor

SOCIALES DE LA COMPAÑIA Ramiro Rhea Palacios,

DENOMINADA TURISMUNDIAL Notario Segundo Su-

COMPAÑIA LIMITADA plente del Cantón Qui-

OTORGADO POR LOS SEÑORES to, que actúo por li-

ALBERTO PONCE ENRIQUEZ Y cencia concedida a la

ANDRES PEREZ ESPINOSA, Titular Doctora Xime-

PRESIDENTE Y VICEPRESIDEN- na Moreno de Solines,

TE DE LA COMPAÑIA en virtud del Oficio

DE: - \$ 4'000.000,00 número mil cuarenta y

A :- \$ 30'000.000,00 siete - CSQP de vein-

AUMENTO: \$ 26'000.000,00 te y dos de septiem-

Dí 3 copias bpe del año en curso,

de la Honorable Corte

Superior de Justicia

del Distrito, comparecen a la celebración de la presen-

te escritura pública de aumento de capital y reforma de

estatutos sociales, las siguientes personas: el señor

Alberto Ponce Enríquez, de estado civil soltero, y el

señor Andrés Pérez Espinosa, de estado civil casado, en

sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respecti-

vamente, de la compañía de responsabilidad limitada de-

nomiada "TURISMUNDIAL COMPAÑIA LIMITADA" y además debí-

damente autorizados por la Junta General Ordinaria y Uni-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

K.V.

1 versal de Socios de la mencionada compañía, según se a-

2 creditan con los nombramientos y acta de la Junta que en
3 copias debidamente certificadas, se acompañan a la pre-
4 sente escritura pública, como documentos habilitantes.-

5 Los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoria-
6 na, domiciliados en esta ciudad de Quito, de ocupacio-
7 nes particulares, mayores de edad, legalmente capaces

8 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de co-
9 nocerles, doy fe; y me solicitan que eleve a escritura

10 pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo
11 tenor literal es el siguiente:- "S E Ñ O R N O T A -

12 R I O :- Sírvase extender en su Protocolo, una escritu-
13 ra pública con el siguiente texto:- C O M P A R E C E N:

14 El señor Alberto Ponce Enríquez y el señor Andrés Pérez
15 Espinosa, en sus calidades de Presidente y Vicepresiden-

16 te de la Compañía "TURISMUNDIAL COMPAÑIA LIMITADA", se-
17 gún lo acreditan con sus nombramientos debidamente inseri-

18 tos que se adjuntan.- Los comparecientes son ecuatoria-
19 nos, mayores de edad, de ocupaciones particulares, domi-

20 ciliados en Quito, casado el señor Andrés Pérez Espino-
21 sa y soltero el señor Alberto Ponce Enríquez. Los com-

22 parecientes solicitan de usted, señor Notario, elevar
23 a escritura pública el texto de esta minuta que contiene

24 un aumento de capital y consiguiente reforma de los esta-
25 tutos sociales de la Compañía "TURISMUNDIAL COMPAÑIA LIM-

26 TADA", los mismos que se formalizen en conformidad con
27 el siguiente texto:- A N T E C E D E N T E S .- a).- -

28 Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad el



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

seis de abril de mil novecientos sesenta y dos, ante el
 Notario Doctor Jorge Washington Lara, se constituyó la
 Compañía anónima TURISMUNDIAL SOCIEDAD ANONIMA, la que
 fue aprobada por el señor Juez Sexto Provincial de Pi-
 chincha en sentencia dictada el diez de los mismos mes y
 año, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número
 ochenta y tres, el once de abril de mil novecientos se-
 senta y dos.- b).- Por medio de escritura pública otor-
 gada en esta ciudad ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor
 Mora, el treinta y uno de Julio de mil novecientos se-
 senta y cuatro, la Compañía TURISMUNDIAL SOCIEDAD ANONI-
 MA se transformó en una compañía de responsabilidad limi-
 tada, denominada "TURISMUNDIAL COMPAÑIA LIMITADA".- Es-
 ta escritura de transformación fue aprobada por el Juez
 Cuarto Provincial de Pichincha en sentencia dictada el o-
 cho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, e
 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscien-
 tos ochenta y cinco, en la misma fecha.- c).- Poste-
 riormente la Compañía TURISMUNDIAL COMPAÑIA LIMITADA ha
 hecho, en sucesivas escrituras públicas, varios aumen-
 tos de capital y reformas de estatutos, la última de e-
 llas fue otorgada ante la Notaria de este Cantón Doctora
 Ximena Moreno de Solines el veinte y cuatro de agosto de
 mil novecientos ochenta y dos, escritura que previa la
 aprobación de la Superintendencia de Compañías fue inscri-
 ta en el Registro Mercantil, bajo el número mil ciento
 diez, el trece de octubre de mil novecientos ochenta y
 dos.- A partir de lo previsto en esta escritura pública

1 el capital de esta Compañía fue el de cuatro millones de
2 sucres (S/. 4'000.000,00) .- d).- La Junta General
3 Ordinaria Universal de Socios de la misma Compañía TURIS-
4 MUNDIAL COMPANIA LIMITADA, en sesión del diez y seis de
5 marzo de mil novecientos ochenta y ocho, resolvió aumen-
6 tar el capital de ella en veinte y seis millones de su-
7 cres (S/. 26'000.000,00), para que la Compañía arribe
8 a un capital de treinta millones de sucres (S/. 30'000.
9 000,00), disponiendo dicha Junta que se reforme también
10 el artículo estatutario que se refiere al capital de la
11 Compañía.- Sobre estos antecedentes, los comparecien-
12 tes, señores Alberto Ponce Enríquez y Andrés Pérez Es-
13 pinosa, en sus calidades ya indicadas, y a nombre y re-
14 presentación de TURISMUNDIAL COMPANIA LIMITADA, tienen
15 a bien aumentar el capital de la Compañía en VEINTE Y
16 SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 26'000.000,00) que suscri-
17 tos, en su totalidad, por los socios de la Compañía,
18 serán pagados en la siguiente forma:- Diez y seis millo-
19 nes de sucres (S/. 16'000.000,00) con cargo a reserva
20 facultativa de la Compañía y diez millones de sucres
21 (S/. 10'000.000,00) con cargo al superávit por revalo-
22 rización de activos.- Consiguientemente con este sumen-
23 to de capital, los comparecientes proceden también a re-
24 formar el artículo quinto de los estatutos, el mismo que
25 / dirá así:- "A r t í c u l o Q u i n t o .- C A -
26 P I T A L.- El Capital de la Compañía es el de TREINTA
27 MILLONES DE SUCRES (S/. 30'000.000,00), dividido en
28 treinta mil (30.000) participaciones sociales de un mil



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 sucres (S/. 1.000,00) cada una. El capital se en-
2 cuentra totalmente suscrito por los socios y pagado en
3 la siguiente forma :- Inmobiliaria Pérez Espinosa Com-
4 pañia Limitada, trece millones doscientos setenta y cin-
5 co mil sucres (S/. 13'275.000,00); Alberto Ponce En-
6 ríquez, nueve millones quinientos dos mil sucres -
7 (S/. 9'502.000,00); Andrés Pérez Espinosa, tres mi-
8 llones setecientos cincuenta mil sucres (S/. 3'750.-
9 000,00); Marcelo Sáenz Pérez, un millón setecientos
10 cuarenta y ocho mil sucres (S/. 1'748.000,00); Ansel-
11 mo Pérez Guarderas, setecientos veinte y siete mil su-
12 cres (S/. 727.000,00); Diego Velasco Ponce, cuatro-
13 cientos treinta y cinco mil sucres (S/. 435.000,00);-
14 Paulina Pérez de Peña, doscientos setenta y siete mil
15 sucres (S/. 277.000,00); COMERCIAL FIDUCIARIA SOCIE-
16 DAD ANONIMA, ciento ochenta y ocho mil sucres (S/.188.
17 000,00); Amparo Pérez de Sandoval, noventa y ocho mil
18 sucres (S/. 98.000,00)".- Como parte integrante de es-
19 ta escritura, se protocoliza una copia certificada del
20 acta de la sesión de la Junta General Ordinaria de So-
21 cios de TURISMUNDIAL COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el
22 diez y seis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho,
23 juntamente con el certificado y el cuadro de las cifras
24 individuales correspondientes a este aumento de capital
25 que forman parte del acta de la Junta General Ordinaria
26 de Socios antes referida.- Todas las personas que in-
27 terveen en este aumento de capital son ecuatorianas.-
28 El número de la cédula de control tributario es cero cua-

1 tro mil setecientos setenta y dos.- Usted, señor Nota-
2 rio, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
3 Firmado).- Doctor Julio Vela Suárez.- Abogado, el mis-
4 mo que suscribe la presente minuta de aumento de capital
5 y reforma de estatutos sociales, que queda ya transcri-
6 ta" .- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escri-
7 tura pública, con todo el valor legal, y que los otor-
8 gantes la aceptan y la confirman en todo su contenido.-
9 Para la celebración de la presente escritura pública, se
10 observaron todos los preceptos legales que son del caso;
11 y, leída que les fue íntegramente la misma, a los com-
12 parecientes por mí el Notario, aquéllos se ratifican en
13 todas y cada una de sus partes y, para constancia, fir-
14 man conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
15 Firmado).- Señor Alberto Ponce Enríquez.- Cédula de I-
16 dentidad número diez y siete cero doscientos doce mil ce-
17 ro cuarenta y uno guión nueve.- Cédula de Control Tribu-
18 tario número cero cero mil trescientos veinte y cinco .-
19 Certificado de Votación número cero treinta y dos mil ce-
20 ro sesenta y cuatro.- Firmado).- Señor Andrés Pérez Es-
21 pinoza.- Cédula de Identidad número diez y siete cero -
22 trescientos veinte y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis
23 guión ocho.- Cédula de Control Tributario número cero ce-
24 ro dos mil cuatrocientos cincuenta.- Certificado de Vo-
25 tación número ciento setenta y siete guión ciento cincuen-
26 ta y cinco.- El Notario.- Firmado).- Doctor Ramiro Rhea
27 Palacios".- Se agregan a continuación, todos los docu-
28 mentos habilitantes, los mismos que son los siguientes:-



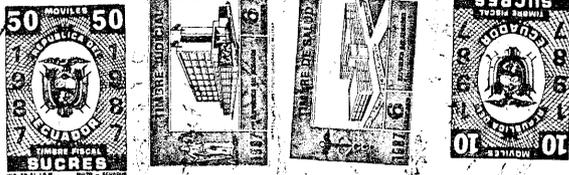
005

IATA WATA ASTA COTAL FUA AV ASE CUT

Edificio TURISMUNDIAL - Av. Amazonas 657 y Ramírez Dávalos
Teléfono Troncal 546 511 - P.O.Box 1210 - Cable: REPED
TELEX 2924 TURIS ED - QUITO - ECUADOR

Quito, 25 de Febrero de 1987

Señor Don
ALBERTO PONCE ENRIQUEZ
Presente



Estimado Señor y amigo:

La Sesión de Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "Turismundial C.Ltda.", celebrada el 20 de Febrero de 1987, tuvo el acierto de reeligir a usted Presidente de la nombrada Compañía, por el período estatutario de dos años.

En tal virtud es usted el Representante Legal y personero de la Compañía. Sus atribuciones y derechos se hallan consignados en la Escritura Pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Segundo de este Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 24 de Agosto de 1982, e inscrita bajo el número 1110 del Registro Mercantil, tomo 113, el 13 de Octubre de 1982. La Compañía fue constituida el 6 de Abril de 1962 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Abril de 1962.

Atentamente,

Andrés Pérez Espinosa
VICEPRESIDENTE-GERENTE

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de Turismundial C.Ltda., al que se refiere el nombramiento que antecede.

Quito, 25 de Febrero de 1987

Alberto Ponce Enriquez

La nota de aceptación que antecede fue suscrita ante mi por el señor Alberto Ponce Enriquez. Su firma es la que habitualmente usa en todos sus actos públicos y privados.

Quito, 25 de Febrero de 1987

Andrés Pérez Espinosa
VICEPRESIDENTE-GERENTE



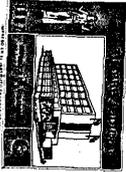
Con esta fecha queda inscrito el presente
nombramiento bajo el número 1407 del Registro
de Nombres Cantos Tomo 118,
Quito a 22 de Febrero de 1987
REG. MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Quito, 25 de Febrero de 1987

Señor Don
ANDRES PEREZ ESPINOSA
Presente

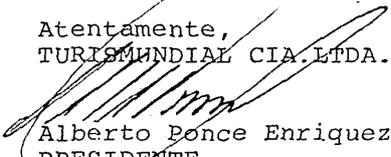


Estimado Señor y amigo:

La Sesión de Junta Ordinaria de Socios de la Compañía "Turismundial C.Ltda.", celebrada el día 20 de Febrero de 1987, tuvo el acierto de reeligir a usted Vicepresidente-Gerente de la nombrada Compañía, por el período estatutario de dos años.

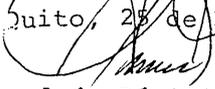
En tal virtud es usted el Representante Legal y personero de la Compañía. Sus atribuciones y derechos se hallan consignados en la Escritura Pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Segundo, de este Cantón, Doctora Ximena Moreno de Solines, el 24 de Agosto de 1982, e inscrita bajo el número 1110 del Registro Mercantil, tomo 113, el 13 de Octubre de 1982. La Compañía fue constituida el 6 de Abril de 1962 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Abril de 1962.

Atentamente,
TURISMUNDIAL CIA. LTDA.


Alberto Ponce Enriquez
PRESIDENTE

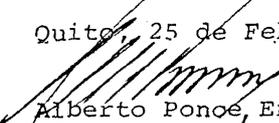
Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que acepto en esta fecha el cargo de VICEPRESIDENTE-GERENTE de Turismundial C. Ltda., al que se refiere el nombramiento que antecede.

Quito, 25 de Febrero de 1987


Andrés Pérez Espinosa
REPRESENTANTE LEGAL

La Nota de aceptación que antecede fue suscrita ante mi por el señor Andrés Pérez Espinosa. Su firma es la que habitualmente usa en todos sus actos públicos y privados.

Quito, 25 de Febrero de 1987


Alberto Ponce Enriquez
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el n. 1408 del Re-

gistro de Nombres y Tomos 118,

Quito, a 22 ABR, 1987

REG. T. MERCANTIL


EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



006

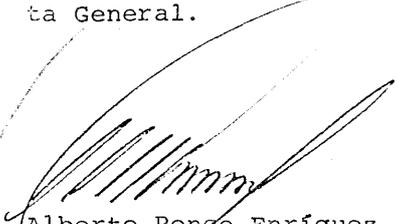
5 IATA WATA ASTA COTAL FUA AV ASE CUT

Edificio TURISMUNDIAL - Av. Amazonas 657 y Ramírez Dávalos
Teléfono Troncal 546 511 - P.O.Box 1210 - Cable: REPED
TELEX 2924 TURIS ED - QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO

Nosotros, los abajo firmantes, Presidente y Gerente de la Compañía TURISMUNDIAL C. LTDA., certificamos, en debida y legal forma, que en el aumento de capital acordado por la Junta General Ordinaria Universal de Socios celebrada el 16 de Marzo de 1988, los socios acordaron, por unanimidad, pagar dicho aumento usando parte de la Reserva Facultativa y parte del Superavit por Revalorización de Activos, de acuerdo al cuadro que se adjunta y que forma parte del Acta correspondiente a dicha Junta General.

Atentamente,



Alberto Ponce Enríquez
PRESIDENTE



Andrés Pérez Espinosa
GERENTE

Quito, Septiembre de 1988



TURISMUNDIAL C. LTDA.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

MARZO 16, 1988

S O C I O	C A P I -		AUMENTO PAGADO CON		TOTAL
	TAL ACTUAL	%	R.FACULTATIVA	REVALOR. ACTIVOS	
I.P.E.	1'770.000	44.250	7'080.000	4'425.000	13'275.000
Alberto Ponce E.	1'267.000	31.675	5'068.000	3'167.000	9'502.000
Andrés Pérez E.	500.000	12.500	2'000.000	1'250.000	3'750.000
Marcelo Sáenz P.	233.000	5.825	932.000	583.000	1'748.000
Anselmo Pérez G.	57.000	2.425	388.000	242.000	727.000
Diego Velasco P.	58.000	1.450	232.000	145.000	435.000
Comercial Fiduciaria	25.000	0.6250	100.000	63.000	188.000
Paulina de Peña	37.000	0.9250	148.000	92.000	277.000
Amparo de Sandoval	13.000	0.3250	52.000	33.000	98.000
TOTALES	4'000.000	100.000	16'000.000	10'000.000	30'000.000

Alberto Ponce Enríquez
PRESIDENTE

Andrés Pérez Espinosa
GERENTE

"TURISMUNDIAL C. LTDA."

CELEBRADA EL MIERCOLES 16 DE MARZO DE 1988.

El día de hoy, miércoles 16 de marzo de 1988, siendo las 17:30 horas, se reunieron, en el propio local de la Compañía, situado en la Avenida Amazonas 657 y calle Ramírez Devalos, de esta ciudad de Quito, los Socios de "Turismundial C. Ltda.", cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistentes a esta sesión, que forma parte integrante de esta Acta, con el objeto de reunirse en Junta General Ordinaria de Socios.

A la hora señalada, el Presidente titular, Sr. Alberto Ponce Enriquez, pidió que se informe acerca del quórum, a lo que se le respondió que se encontraba presente la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía, razón por la cual declaró instalada la Sesión, con la actuación del Vicepresidente-Gerente en calidad de Secretario.

Pidió el Presidente que se lea la convocatoria a esta sesión, que fuera publicada en el diario "El Comercio" de esta ciudad, el día 3 de marzo de 1988 y que es del siguiente tenor:

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
 DE SOCIOS DE TURISMUNDIAL C. LTDA.

El Comité Ejecutivo de Turismundial C. Ltda., en uso de las atribuciones que le confiere la ley en la materia y los Estatutos Sociales de la Compañía, convoca a todos los Socios y de manera especial a su Comisario, a la reunión de la Junta General Ordinaria de Socios, que se celebrará el día miércoles 16 de marzo de 1988, a las 17:00 horas, en el local de la Compañía, situado en la Avenida Amazonas 657 y calle Ramírez Devalos, Edificio Turismundial, de esta ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Informe de Labores del Comité Ejecutivo.
- 2.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1987.
- 3.- Informe del Comisario.
- 4.- Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 1987.
- 5.- Señalamiento de las remuneraciones y honorarios correspondientes al Presidente, Vicepresidente-Gerente y vocales miembros del Comité Ejecutivo.
- 6.- Elección del Comisario y señalamiento de sus honorarios.

64

7. Aumento de Capital, admision de nuevos socios y transferencias de participaciones sociales.

Quito, febrero 29 de 1988.

Alberto Ponce Enriquez
Presidente

Los Socios por unanimidad acordaron tratar sobre todos los puntos del orden del dia y en el orden establecido.

Inmediatamente el Presidente dispuso que por Secretaria se de lectura al Informe de Labores del Comité Ejecutivo, el mismo que fue aprobado por unanimidad y con un voto de aplauso.

Acto seguido se puso a consideracion de los presentes los Estados Financieros de la Compania con todos sus anexos y el Informe del Comisario que expresa su conformidad con los mismos. Luego de realizar algunas aclaraciones y ampliaciones sobre los datos y valores allí consignados, todos ellos fueron aprobados en forma unanime.

En cuanto al destino de las utilidades generadas en el año 1987, la Junta decidió aceptar la propuesta hecha por el Comité Ejecutivo y en tal virtud resolvió que su distribucion se haga de la siguiente manera:

Para Reserva Legal	845,000.00
Para Reserva Facultativa	11'898,153.14
Para Impuesto a la Renta	3'005,778.98

Suman	16'548,952.12
	=====

Al considerar el quinto punto del orden del dia, la Junta de Socios resolvió que en cuanto tiene relacion con las remuneraciones del Presidente y del Vicepresidente-Garante, estas sean fijadas por el Comité Ejecutivo, sobre quienes delegaba su autoridad en esta materia. Asimismo resolvió, que los demas miembros del Comité Ejecutivo sigan actuando de manera ad-honorem.

En cuanto a la eleccion del Comisario de la Compania, se decidió, por unanimidad que quien ha venido actuando en esta calidad, es decir la Srta. Guadalupe Mosquera, sea reelegida y se fijo un honorario de 20,000.00 sucres por su labor, a ser pagado anualmente, a la presentacion de su informe.

Finalmente la Junta delibero acerca del ultimo punto del orden del dia, esto es el aumento de capital, la admision de nuevos socios y la transferencia de participaciones sociales solicitadas por algunos de los socios, habiendo acordado, por unanimidad, lo siguiente:

- 1.- Elevar el Capital Social Pagado de la Compania a la cantidad de 30'000,000.00 sucres, es decir un aumento de 28'000,000.00 de sucres, tomando para el efecto las siguientes reservas:

De la Reserva Facultativa	5/. 16'000,000.00
Del Superavit por Revalorizaciones	10'000,000.00

Este aumento beneficiara a todos los actuales Socios, a prorrata de su participacion en el Capital Social de la Compania. Sin embargo, como de hecho se conocen que existiran pequenas diferencias por razones de calculo, los socios acuerdan que el nuevo capital social de la Compania quedara distribuido de la siguiente manera:

Inmobiliaria Perez Espinosa C. Ltda.	S/. 13'275,000.00
Alberto Ponce Enriquez	9'502,000.00
Andres Perez Espinosa	3'750,000.00
Marcelo Saenz Perez	1'748,000.00
Anselmo Perez Guarderas	727,000.00
Diego Velasco Ponce	435,000.00
Paulina Perez de Pena	277,000.00
Comercial Fiduciaria S. A.	183,000.00
Amparo Perez de Sandoval	98,000.00

Suman	S/. 30'000,000.00
	=====

2.- Aceptar las solicitudes de transferencias de Participaciones Sociales efectuadas por los siguientes socios y que lo haran en favor de las siguientes personas, en las siguientes cantidades:

- a.- La Compania Comercial Fiduciaria S.A. (CYFSA), 188 Participaciones Sociales de mil sures cada una, en favor de la Sra. Susana Perez de Saenz.
- b.- El Sr. Diego Velasco Ponce, 435 Participaciones Sociales de mil sures cada una, en favor de la Sra. Ximena Perez Espinosa.
- c.- El Sr. Anselmo Perez Guarderas, 540 Participaciones Sociales de mil sures cada una, distribuidas asi: en favor del Sr. Juan Alfonso Perez Aguirre, 180 Participaciones Sociales; en favor del Sr. Francisco Perez Aguirre, 180 Participaciones Sociales, y, en favor de la Sra. Maria Isabel Perez de Freire, 180 Participaciones Sociales.
- d.- La Compania Inmobiliaria Perez Espinosa C. Ltda., 50 Participaciones Sociales de mil sures cada una, en favor de la Srta. Maria Alicia Paredes Proano.
- e.- El Sr. Alberto Ponce Enriquez, 50 Participaciones Sociales de mil sures cada una, en favor de la Srta. Maria Alicia Paredes Proano.

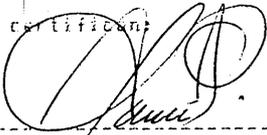
Queda debidamente aclarado que estas transferencias de Participaciones Sociales se haran una vez que se encuentren terminados todos los tramites pertinentes para el aumento de capital senalado en el numeral 1 arriba, y se faculta al Vicepresidente-Sarante para que emita los correspondientes certificados necesarios para elevar a Escritura Publica estos traspasos.

Asimismo se aclara que estas transferencias se podran hacer independientemente unas de otras, a conveniencia de cada uno de los solicitantes.

3. Reformar los Estatutos Sociales de la Compañia en el capitulo referente al Capital, de manera que los mismos reflejen el nuevo Capital Social de la Compañia, y autorizar al Presidente y al Vicepresidente-Gerente, para que en el menor tiempo posible, procedan a realizar los tramites legales necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital decretado por esta Junta.

No teniendo mas asuntos que tratar, el Presidente declaro un receso para la redaccion del Acta de esta Sesion. Reinstalada la Junta, se dio lectura al presente documento, el mismo que fue aprobado por unanimidad y sin modificaciones. Se clausuro la sesion siendo las 19:10 horas.

Lo certifican:



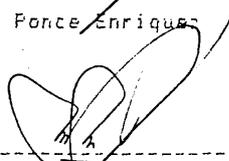
Inmobiliaria Perez Espinosa C. Ltda.



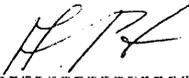
Alberto Ponce Enriquez



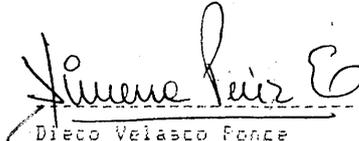
Andrés Pérez Espinosa



Marcelo Saenz Perez



Anselmo Perez Guarderas



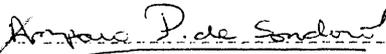
Diego Velasco Ponce



Paulina Perez de Ponce



Comercial Fiduciaria S.A.



Humberto Perez de Sandoval

APE/ape

Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.

Alberto Ponce Enriquez
Presidente



Andrés Pérez Espinosa
Secretario

Seo-

torgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

[Handwritten Signature]
Dr. Remiro Rhea Palacios

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente de Compañías de Quito en su Resolución No. 88.1.2.1.1766 de fecha 31 de octubre de 1988, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de "TURISMUNDIAL COMPAÑIA LIMITADA", otorgada ante el Notario Segundo Suplente el 30 de septiembre de 1988.

Quito, 8 de Noviembre de 1988.

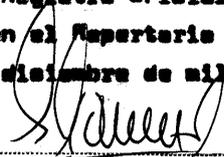
[Handwritten Signature]

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número mil setecientos sesenta y seis del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de 31 de octubre de 1988, bajo el número 2138 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de las inscripciones: número 83 de 11 de abril de 1982, a fo. 159 del Registro Mercantil, tomo 93; y, número 285 de 8 de septiembre de 1964, a fo. 435 vta. del Registro Mercantil, tomo 95.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "TURISMUNDIAL COMPAÑIA LIMITADA", otorgada el 30 de septiembre de 1988, ante el Notario Segundo del Cantón, Suplente, Dr. Ramiro Mhon P.- Se fijó un extracto signado con el número 1634.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13672.- Quito, a veinte y dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Bandóras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución Nº 1766 de fecha 31 de Octubre de 1.988, de tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva de fecha seis de Abril de mil novecientos sesenta y dos, la aprobación del aumento de capital y reforma de Estatutos de la Empresa "TURISMUNDIAL COMPAÑIA LIMITADA" y cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 3 de Enero de 1.989



1 ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6to, de
2 la Resolución No. 88.1.2.1.1766, expedida por la Superinten
3 dencia de Compañías el 31 de Octubre de 1.988, tomé nota al
4 margen de la matriz de fecha 31 de julio de 1.964, que con-
5 tiene la escritura pública de Transformación de la Sociedad
6 de Responsabilidad Limitada "TURISMUNDIAL S.A.", de que se
7 aprueba su aumento de capital, constante de la precedente
8 escritura pública, - Quito, a 4 de enero de 1.989. -

9
10
11 Dr. Ulpiano Raybor Mora

12 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28